



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso **w** establece como **Comisión Ordinaria** la de **Fomento al Comercio Exterior**, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Modificándose la integración el día 10 de marzo de 2021, expidiéndose el Punto de Acuerdo No. LXIV-240 quedando integrada la Comisión de **Fomento al Comercio Exterior**, de la siguiente manera:



COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESIDENTA	REYNA DENIS ASCENCIO TORRES	MORENA
SECRETARIA	LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
VOCAL	IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
VOCAL	ALBERTO LARA BAZALDÚA	PAN
VOCAL	MANUEL CANALES BERMEA	PAN
VOCAL	EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS	PAN
VOCAL	COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta **Comisión Ordinaria**, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo la siguiente reunión de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	18 de noviembre de 2020	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Revolución"	<ul style="list-style-type: none">De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de



				Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (USCBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso más ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente Internacional III de Nuevo Laredo.
--	--	--	--	--

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en **1** ocasión y dictaminó un total de 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

**DIP. REYNA DENIS ASCENCIO TORRES
PRESIDENTA**